"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

CONTRATACIÓN DOCENTE 2026
TERCERA ETAPA - EVALUACION DE EXPEDIENTES

(D.Sup. N° 022-2025-MINEDU (Art. 24°))

La comisión de Contrato Docente 2026-UGEL Melgar, hace de conocimiento al Público en General, que habiendo culminado el cuadro de méritos de la Prueba Nacional *(Según reporte de plazas vacantes)* y aun teniendo plazas vacantes, se convoca a la **Tercera Etapa de Evaluación por Expediente,** que se desarrollará considerando los siguientes detalles:

CRONOGRAMA:				
1	Publicación de plaza/s vacante/s	Comité de la UGEL	04/08/2026	
2	Presentación de expedientes Tramite documentario de la Entidad **(PRESENCIAL)**, en Horario de Oficina **(De: 8:15 a.m. - A: 1:00 p.m. y De: 2:15 p.m. - A: 4:30 p.m.)**	El Profesor/a	07/08/2026	10/08/2026
3	Evaluación de expedientes, publicar lista de observados	Comité de la UGEL	11/08/2026	11/08/2026
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de la UGEL	12/08/2026	
5	Presentación de reclamos De: 8:30 a.m. - A: 12:30 m.	Profesor/a	13/08/2026	13/08/2026
6	Absolución de reclamos 2:30 p.m. - A: 4:00 p.m. (Oficina de RR.HH.)	Comité de la UGEL	14/08/2026	14/08/2026
7	Publicación final de resultados	Comité de la UGEL	14/08/2026	
8	Adjudicación	Comité de la UGEL	17/08/2026	17/08/2026
9	Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	19/08/2025	

Precisiones:

- El postulante debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de formación conforme al **ANEXO 6** del D. Sup. 022-2025-MINEDU *(Orden de Prelación)*.
- El postulante debe presentar su expediente en forma PRESENCIAL, ***señalando el orden de prelación y la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula***, caso contrario será declarado como *OBSERVADO.*

Documentos que debe contener el expediente:
La presentación del expediente es de forma PRESENCIAL por tramite documentario de la Entidad, en horario de oficina **(De: 8:15 a.m. - A: 1:00 p.m.; y De: 2:15 p.m. - A: 4:30 p.m.)**

1) FUT, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula.

2) Título de profesor o licenciado en educación, que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.
3) Copia de la Resolución de Inscripción del título en caso ser de Instituto Pedagógico.
4) Copia de DNI, legible **(A-4).**
5) Autorización de Notificación Virtual.
6) Anexos Números **8, 9, 10, 11, 12** y 19.

- Anexo 8: Declaración jurada para el proceso de contratación, con firma y huella dactilar.
- Anexo 9: Declaración Jurada de registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
- Anexo 10: Declaración jurada de parentesco y nepotismo.
- Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción.
- Anexo 12: Declaración jurada de elección de sistema de pensiones - Ley N° 28991.
- Anexo 19: Carta del Director de la IE/CETPRO/ señalando turno y hora de ingreso y salida en el año escolar (solo en caso de doble percepción)**.**

✓ Para EB, Curriculum Vitae documentado Educación Básica: según Anexo 13 del D.S. N. 022-2025-MINEDU.
✓ La experiencia laboral se acreditará con Resoluciones de Contrato y boletas o constancias de pago.
✓ El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos y/o omite colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados es declarado OBSERVADO por el comité.
✓ Documento que acredite la bonificación **(En caso corresponda, conforme al ANEXO 20).**

De la fiscalización:

Toda la documentación presentada estará sujeta a verificación posterior. La información falsa será sancionada conforme a ley.

Ayaviri, 04 de agosto de 2026.

El Comité.
UGEL Melgar

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar